

IDENTIFICACION DE LA PLAZA:

- **RESOLUCIÓN:** 26-01-2026 (Fecha de Publicación: 06/02/26)
- **Nº PLAZA:** 049
- **CENTRO:** ETSI MONTES, FORESTAL Y DEL MEDIO NATURAL
- **CATEGORÍA PLAZA:** PROFESOR PERMANENTE LABORAL, A TIEMPO COMPLETO
- **DEPARTAMENTO:** SISTEMAS Y RECURSOS NATURALES
- **AREA DE CONOCIMIENTO:** PRODUCCIÓN VEGETAL
- **PERFIL DOCENTE:** Botánica Forestal” del Grado en Ingeniería Forestal, “Ecofisiología Vegetal” del Grado en Ingeniería del Medio Natural, “Ecología General y Ecosistémica” del Grado en ingeniería del Medio Natural.
- **PERFIL DE INVESTIGACIÓN:** 2417 - Biología Vegetal; 3106 – Ciencia Forestal

ACTA DE CONSTITUCIÓN

De acuerdo con lo establecido en la Normativa de aplicación, se constituye la Comisión de Selección de la plaza arriba referenciada en Madrid, a 8 de abril de 2026, con los siguientes miembros:

Presidente/a	Categoría Docente
D. Juan Oliet Palá	CU
VOCALES	
D ^a . Begoña Abellanas Oar	PTU
D. Juan Andrés Oria de Rueda Salgueiro	PTU
D. Jorge Antonio de las Heras Ibáñez	CU
SECRETARIO/A	
D. Ignacio García-Amorena Gómez del Moral	PTU

A continuación, la Comisión, acuerda el establecimiento de los criterios y valores máximos de valoración de los méritos y exposición de los candidatos y candidatas a la plaza, señalados al final del acta, conforme al baremo aprobado en Consejo de Gobierno de 27 de enero de 2005.

Dado que solo hay un candidato en la lista de admitidos para la provisión de la plaza, no se establece plazo para la revisión del Curriculum Vitae por parte del resto de candidatos.

Se convoca al concursante, en la Sala de Grados de la ETSI MONTES, FORESTAL y del MEDIO NATURAL, el día 14 de abril a las 16:00 horas, para el inicio del primer ejercicio. Se recuerda al concursante que de no acudir a la convocatoria, quedará excluido.



Se acuerda establecer como fecha y hora máxima de entrega del Proyecto Docente e Investigador, en formato pdf, la establecida para el inicio del primer ejercicio.

Madrid, a 8 de abril de 2026

El Presidente

El Secretario

Fdo: Juan Oliet Palá

Fdo: Ignacio García-Amorena Gómez del
Moral

El Vocal 1

El Vocal 2

El Vocal 3

Fdo: Begoña Abellanas Oar

Fdo: JA Juan Andrés Oria de
Rueda Salgueiro

Fdo: Jorge Antonio de las
Heras Ibáñez

CRITERIOS DE VALORACION

PRIMERA PRUEBA: CURRICULUM VITAE Y PROYECTO DOCENTE E INVESTIGADOR

Se acuerda fijar la siguiente puntuación mínimas para la superación de la primera prueba: 75 puntos sobre 150.

- a) Currículum (valoración sobre 100 puntos). La puntuación mínima requerida para superar esta parte: 50 puntos. Se acuerda conceder una valoración preferente cuando los concursantes a las plazas convocadas concurren con algunas de las siguientes situaciones:
- a. La titulación del candidato o candidata esté directamente relacionada con el área de conocimiento de la plaza convocada.
 - b. Se tenga el grado de doctor en un programa que esté directamente relacionado con el área de conocimiento de la plaza convocada.
 - c. Se esté habilitado en plazas del área de conocimiento al de la plaza convocada.
 - d. La experiencia docente, investigadora y profesional se haya realizado en el área de conocimiento o afines a la de la plaza convocada.
- FORMACION ACADEMICA (máximo 10 puntos):
 - Se valorará el expediente académico de cada candidato previo a la obtención del título de doctor, los premios extraordinarios u otros premios académicos, segundas titulaciones, menciones europeas de doctorado o doctorado internacional, becas recibidas durante el periodo de formación pre-doctoral, y los créditos cursado en programas extranjeros (como ERASMUS)
 - FORMACION COMPLEMENTARIA (máximo 5 puntos):
 - Se valorará los cursos de post-grado recibidos, especialmente los de formación docente para el profesorado. Se valorará la asistencia a congresos nacionales e internacionales, y otras actividades de formación post-doctoral.
 - EXPERIENCIA DOCENTE (máximo 15 puntos):
 - Se valorará la docencia universitaria en materias del área de conocimiento de la plaza convocada. En esta valoración se tendrá en cuenta el tipo de actividad realizada en relación a las asignaturas impartidas, así como la dirección académica de proyectos fin de carrera, proyectos fin de máster o de postgrado y proyectos de innovación y mejora docente. En la valoración se considerará el tipo de asignaturas impartidas, los créditos impartidos y el número de años dedicado a esta actividad.
 - Se valorarán las evaluaciones docentes del profesorado.

- EXPERIENCIA INVESTIGADORA (máximo 20 puntos):
 - Se valorará la actividad investigadora realizada en proyectos de investigación o en contratos de investigación, relacionados con el área de conocimiento o áreas afines a la de la plaza convocada. En esta valoración se tendrán en cuenta: el tipo de participación, bien como director o como miembro del grupo investigador; las características de la investigación, como son: la duración, la entidad financiadora y los recursos obtenidos, así como el carácter internacional del proyecto.
 - También se valorará la dirección de trabajos tutelados y la dirección de tesis doctorales, y el número de ellas finalizadas y su calificación.

- EXPERIENCIA PROFESIONAL (máximo 10 puntos):
 - Se incluye en este apartado cualquier actividad no docente, ni de investigación realizada en empresas e instituciones y en el ejercicio libre de la profesión, relacionada con el ámbito del área de conocimiento o afines al de la plaza. En este sentido, se valorará la experiencia profesional o empresarial, su duración, y si se han desempeñado puestos de dirección o de gestión

- PRODUCCION ACADEMICA Y CIENTIFICA (máximo 30 puntos):
 - En este apartado se valorará toda forma de producción académica y científica en forma de publicaciones, patentes o cualquier otro medio de difusión. Se considerarán, entre otros:
 - Artículos en revistas de conocida relevancia o incluidas en índices
 - internacionales reconocidos.
 - Libros y capítulos de libros.
 - Ponencias a congresos, valorándose aquellas cuya aceptación requiera un proceso de selección.
 - Patentes, sobre todo si están en explotación; modelos de utilidad; desarrollo de procesos, etc.

- OTROS MERITOS (máximo 10 puntos):
 - En este apartado se considerarán aquellos méritos relacionados con la gestión, la movilidad y la participación en otras actividades.
 - En la gestión se considerarán: el desempeño de cargos unipersonales, el de la representación en órganos colegiados y otros relacionados con la vida universitaria.
 - En la movilidad se considerarán las estancias de carácter nacional o
 - internacional, el tipo y la duración. Son actividades de este tipo las relacionadas con los programas europeos: ERASMUS/SOCRATES, etc; estancias por docencia o estudio en universidades o centros de investigación nacionales o extranjeros.

- Con respecto a la participación en otras actividades se valorarán, entre otras, la organización de congresos y reuniones científicas y técnicas de carácter nacional e internacional, la participación en instituciones internacionales dedicadas a la docencia e investigación, en consejos editoriales de revistas científicas, en jurados de premios, la traducción de obras científicas o técnicas y los premios concedidos a título individual o en grupo por las actividades docentes, de investigación o de gestión.
- b) **Proyecto Docente e Investigador** (se valorará hasta un máximo de 50 puntos). La puntuación mínima requerida para superar esta parte: **25** puntos

Puntuación del proyecto docente e investigador (Puntuación máxima 50 puntos).

SEGUNDA PRUEBA: EXPOSICIÓN LECCIÓN DEL PROGRAMA

Criterios específicos a valorar **en la exposición por cada candidato, de una lección del programa incluido en su Proyecto Docente presentado** (se valorará hasta un máximo de 50 puntos). La puntuación mínima requerida para superar esta parte: 25 puntos.

- a. Adecuación de la lección al perfil de la plaza: máximo 10 puntos
- b. Claridad en la exposición: máximo 15 puntos
- c. Adecuación del tiempo de exposición al indicado (50 minutos): máximo 5 puntos.
- d. Respuestas y aclaraciones a las cuestiones planteadas por los miembros del tribunal: máximo 20 puntos